

HISTORIAS DE INOCENTES: DEFENSA CON ENFOQUE EN PUEBLOS ORIGINARIOS PERMITIÓ LA ABSOLUCIÓN DE MUJER AYMARA QUE ESTUVO 16 MESES EN PRISIÓN

Oct 18, 2020 | [Actualidad](#)



[Twitter](#)[Facebook](#)[LinkedIn](#)

Créditos Imagen : Defensoría Penal Pública

Andrés López Vergara, En Estrado.

“Yo no hablo bien español, me comunico mejor en aymara, por lo que era difícil explicar todo. Hoy solo quiero ver a mis hijos y mis nietos. Agradezco lo que hizo por mí el abogado defensor y la señorita Inés, estoy muy contenta de salir en libertad”.

Esas fueron las primeras palabras de la comerciante transfronteriza, H.A.Q., luego de salir del Complejo Penitenciario Femenino de Arica y estar más de un año en prisión preventiva por un presunto delito de tráfico de drogas que no cometió. Fue un largo periplo de 16 meses en que la barrera del lenguaje y los contextos culturales impidieron que se descartara su participación en el hecho.

Su historia

H.A.Q es madre de tres hijos a los que crio sola y tuvo que cuidar a todos sus nietos. Ella se dedicaba al comercio transfronterizo con Perú. Durante todos estos años había logrado mantener a su familia ganando 20 a 30 soles diarios (\$ 4 mil a \$6 mil), por lo que cuando le ofrecieron viajar a Santiago, ella vio la posibilidad de expandir su negocio, probar si sus productos serían bien recibidos en la capital.

Con esa ilusión, decidió viajar junto a su marido y dos personas más. Lo que no sabía es que uno de sus acompañantes tenía otras intenciones: el tráfico de drogas. Así, cuando fueron contralados, descubrieron los estupefacientes, terminando abruptamente sus planes de lograr más ingresos por medio de la venta de sus productos y, en cambio, fue arrastrada a un largo proceso judicial, en que constantemente su libertad provisional fue rechazada por los tribunales.

“La señora H.A.Q, no poseía ningún tipo de antecedente penal anterior, contaba además con un domicilio familiar en Arica y siempre prestó colaboración, manteniendo su versión de inocencia. En este caso a juicio de este defensor correspondía haber podido dictar una medida menos intensa y que le permitiera enfrentar el proceso en libertad, no como sucedió, dando como resultado 16 meses en prisión, tiempo que no podrá recuperar. Se solicitó la revisión de cautelares en todas las oportunidades que nos fue posible, sin embargo, el tribunal no consideró los antecedentes, teniendo hoy a una mujer que fue absuelta, pero que pasó más de un año dentro de un complejo penitenciario”, señala Rodrigo Torres, jefe de la oficina de defensa indígena y aymara de la Defensoría Regional de Arica y Parinacota.

Así, se generó una defensa con enfoque de pueblos originarios. Mostraron las variables culturales que debían ser consideradas, solicitaron peritajes y se pudo preparar a los testigos, pese al contexto adverso tanto de la pandemia, como de las diferencias culturales. Finalmente fue absuelta y salió en libertad, justamente cuando se cumplen 27 años de la entrada en vigencia de la Ley Indígena.

La facilitadora intercultural de la Defensoría Penal Pública, Inés Flores Huanca, explica que la mujer se ha dedicado por más de 30 años al pequeño comercio transfronterizo, donde culturalmente la confianza es factor clave para salir adelante. “Ella es una mujer de esfuerzo, comerciante, aymara proveniente de Tacna. Por más de 30 años ella se ha dedicado al pequeño comercio trasfronterizo. Hay que entender que el contexto de comunidad indígena, en este caso aymara, habla siempre de la base de la confianza, esto significa que confían unos en otros para poder desarrollar de la mejor manera su trabajo, considerando también que el trabajo para ellos es una virtud”, explica.

Ahora, H.A.Q buscará reconstruir su vida y seguir trabajando para llevar el sustento a su familia.